

de esta Ciudad. Y del dho Arzobispo, y Regimiento
de dho Ayuntamiento, por no poder tener el Vefexido
Joseph Bonet Excepciones Algunas que dho
noy para escusarse de la paga de los dho
damiento de la casa p. que se p. no de por
averuido ad audicada y ser caudales
sexo venientes a dho Arzobispo — — —

Caxa del mull
Alcaldel mdr

Jose enese Ayuntamiento. Pna carta escrita a dho
Cid. con fha de N Madrid entrese del Corriente
cu queda noticia p. d. Joseph Ant. Ister
Y Mas que, auente con fexido el ca. 3. Corriente
xidor de esta Ciudad el empleo de Alcaldel mayor
de ella, o p. r. en dho p. quanto sea del obsequio
de esta Ciudad. Y entendido p. esta Ciudad. Acuerda
sele segunda p. m. d. Joseph Man. y d. n.

3000
Povos

fulo enrio sanchez =
Jose enese Ayuntamiento. En Memorial. de los 3
Povos de Bata en que piden de Ayuntamiento
acostumbrado = y entendido p. esta Ciudad. Acuerda
da se p. para librarles ciento y cinco d. de
el. r. veniente Corriente, dho que p. efectos que con
duzen a esta Ciudad. Se dizea franquicia su Archivo
para dex. Y sacar el Priviligio que tiene a favor de
su Ver. de dho r. Y entendido p. esta Ciudad. Acuerda
da nombra p. sus Comisarios, a los s. d. Manuel
Anxich. y d. fulo enrio sanchez =

Man. Manuel
Carrera Campos
Man. Manuel
Luzcos
Juan Nicolas de p. n

23.12.

en dinamos

En la N. N. Y. M. Real Ciudad de Caxa...
sala Capitulat de ella en veinte y tres dias del
mes de Diciembre año de mill secientos y
veinte y siete. se Junzaron aca. ordinario
los s. d. d. Javier Benria Campos en i.

